



Excmo. Ayuntamiento de ALCALÁ LA REAL
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha estado expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento entre los días 6-9-19 al 11-9-19.
Alcalá la Real, 6-9-19
El/La Secretario/a P-a



ANUNCIO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (OFERTA GENÉRICA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO CON N° DE IDENTIFICADOR 01/2019/37492), CORRESPONDIENTE AL PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A PARA EL REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, siendo las doce horas del día 6 de septiembre de 2019, se reúne el órgano de selección formado por:

- ASISTENTES:**
PRESIDENTE: TITULAR: D. JAVIER VEGA PÉREZ.
VOCALES: TITULAR: D. JULIÁN CANO-CABALLERO CALZADO.
 TITULAR: D^a. ISABEL SALIDO GARCÍA
SECRETARIO: D. SEBASTIÁN ANTONIO MORA PÉREZ.

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha de 3 de septiembre de 2019, por el que asimismo se convoca al presente órgano, que deberá aplicar en la selección, las modificaciones de las bases de la convocatoria (decreto de 16 de julio de 2014), aprobadas por resolución de Alcaldía nº 987/2014 de 8 de julio, por el que se establecen los criterios generales para la selección de personal laboral temporal de este ayuntamiento aprobados el 30 de junio de 2014.

Habiendo tenido conocimiento este Tribunal con fecha de hoy 6 de septiembre de 2019, de la presentación dentro de plazo de la solicitud de D^a MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ BLANCO, con NIF: nº 340...89-W, con fecha de entrada en este Ayuntamiento de 5 de septiembre de 2019, y con fecha de entrada en el servicio de Correos 4 de septiembre de 2019, así como de la renuncia de D. INDALECIO MANZANEDA FERNÁNDEZ, con NIF. nº 262...21-P, mediante correo electrónico al área de Recursos Humanos de este Ayuntamiento de fecha 4 de septiembre del presente, el Tribunal **ACUERDA dejar sin efecto el acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de septiembre del presente.**

Habiendo remitido el Servicio Andaluz de Empleo la relación de candidatos, apareciendo las personas que se relacionan:

- RODRIGUEZ DÍAZ ANTONIO
 SÁNCHEZ BLANCO M. CARMEN
 MANZANEDA FERNÁNDEZ INDALECIO
 GARCÍA MONTAÑÉS MARÍA JESÚS
 ARROYO IBÁÑEZ MARIA DOLORES

Se procede seguidamente por el Tribunal a determinar los aspirantes admitidos, que son los

Código Seguro de Verificación	IV6Q2PQ4LPXL3XO62ZOB54AV6I	Fecha	06/09/2019 13:21:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Firmante	JAVIER VEGA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q2PQ4LPXL3XO62ZOB54AV6I	Página	1/2





Ayuntamiento Alcalá la Real

Excmo. Ayuntamiento de ALCALÁ LA REAL
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha estado expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento entre los días 6-9-19 al 11-9-19
 Alcalá la Real 6-9-19
 p.c. El/La Secretario/a

Área de Secretaría

S

siguientes:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
RODRÍGUEZ DÍAZ ANTONIO	143...51-M
SÁNCHEZ BLANCO M. CARMEN	340...89-W
MANZANEDA FERNÁNDEZ INDALECIO	262...21-P
GARCÍA MONTAÑÉS MARÍA JESÚS	442...09-D
ARROYO IBÁÑEZ MARIA DOLORES	242...03-E

A continuación el Tribunal procede a la valoración curricular de los aspirantes admitidos, de conformidad con las Bases, produciéndose los siguientes resultados:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Experiencia	Formación	Total	Entrevista	TOTAL
RODRÍGUEZ DÍAZ ANTONIO	143...51-M	0,00	1,25	1,25		
SÁNCHEZ BLANCO M. CARMEN	340...89-W	0,00	1,0875	1,0875		
MANZANEDA FERNÁNDEZ INDALECIO	262...21-P				No valorado por renuncia expresa	
GARCIA MONTAÑÉS MARÍA JESÚS	442...09-D	0,00	1,575	1,575		
ARROYO IBÁÑEZ MARIA DOLORES	242...03-E	0,00	3,00	3,00		

De conformidad con lo dispuesto en la bases de la convocatoria los interesados podrán, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación del presente acuerdo en el tablón de edictos, presentar reclamaciones sobre la puntuación obtenida y subsanar defectos u omisiones de la documentación exigida en las bases de la convocatoria. En el presente plazo no se podrá aportar nueva documentación a efectos de valoración. No obstante aquellos que hayan aportado contratos de trabajo, omitiendo la presentación del pertinente informe de vida laboral, podrán presentar el mismo a efectos de que les sea puntuada, si procede, la experiencia profesional, en su caso.

Posteriormente los Sres/as. miembros del tribunal acuerdan, que la próxima reunión del órgano de selección se celebrará el próximo JUEVES, día **DOCE de SEPTIEMBRE de 2019, a las (9,00 h.)**, en la Sala de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de efectuar la entrevista prevista en el artículo 6.3 de los criterios generales de selección del personal laboral temporal de este Excmo. Ayuntamiento. Asimismo se acuerda que los aspirantes comparezcan provistos del D.N.I.

Se hace constar que por parte del área de Recursos Humanos se proceda a comunicar telefónicamente a los interesados la nueva fecha de la entrevista.

Lo que se hace público para general conocimiento:

En Alcalá la Real a 6 de septiembre de 2019.

LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV6Q2PQ4LPXL3XO62ZOB54AV6I	Fecha	06/09/2019 13:21:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Firmante	JAVIER VEGA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q2PQ4LPXL3XO62ZOB54AV6I	Página	2/2

